

Norden. Mancana conos de la Ciudad
y que de cada de todas las Plazas Reales
deella y de Reyno. Haciendo de los
años y Cepellos a D. Joseph Bustam. Oficio
Mancilla de Calzada mando el recibo
que el dho D. Joseph Bustam. a. de C.
Hizo a Mancilla pa cada Cepello regalante
fina de Seis Mil. Dicados apilados ados
y en la Caja de S. M. y Señores de su Real
Consejo a Mancilla y que dentro de los dias
deve sacar el dho alquiler hacia lugares
en Seis o Setenta despachos para que ellos
se lo sustituyan. Y como a la Mancilla se
tenga el libro y causas dentro de que
el dho D. Joseph Bustam. con Diccionario
non brado por el dho Ayuntamiento y demás oblige
os de la Caja y si lo brado habrian quedo
as valygas lo ejecutor de consejo haga
Menvir. L. ante D. J. dentro de seis dias
al dho la notificación con apertura. D. L.
ceha dho. notificación se debollosen ori
ginal dho despacho teny. al dho dho Veyres
y hallarse devueltos por la jefatura con
al traspaso de dho Luis Jimenez con dho
que pide a su cargo. Separable dho teny.
al dho dho Veyres se reciba para que